

Solicitud de Alta/Baja del sistema especial de pagos "SEP"

SOLICITANTE	DNI, NIF, NIE, CIF:		Nombre:				
	Apellidos o razón social:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:	Provincia:				
	Correo electrónico:				Teléfono(s):		
MEDIO DE NOTIFICACIÓN <input type="checkbox"/> ELECTRÓNICA <input type="checkbox"/> POSTAL							
REPRESENTANTE	DNI, NIF, NIE, CIF:		Nombre:				
	Apellidos o razón social:						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:	Provincia:				
	Correo electrónico:				Teléfono(s):		
MEDIO DE NOTIFICACIÓN <input type="checkbox"/> ELECTRÓNICA <input type="checkbox"/> POSTAL							
IBI	IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
IVTM	IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS						
	Clase:	Matrícula:					
	Clase:	Matrícula:					
T. ENTRADA VEHICULOS	IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
T. BASURA	IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES						
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	Tipo vía:	Domicilio:	Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta

Conforme se estipula en el artículo 53.bis de la Ordenanza Fiscal General, SOLICITO:

- ALTA SEP** (cargo en cuenta el día 5 de abril a 5 de noviembre, ambos incluidos)

Que a partir de la fecha indicada al final de este documento, cause ALTA en el Sistema Especial de Pagos, se FRACCIONEN en 8 plazos sin intereses y domicilien las cuotas correspondientes a los tributos indicados en la presente solicitud, en la cuenta corriente que se indica a continuación;

TITULAR DE LA CUENTA	NOMBRE Y APELLIDOS	
	NIF	
IBAN	-----	

- BAJA SEP**

Que a partir de la fecha indicada al final de este documento, cause BAJA en el Sistema Especial de Pagos.

<input type="checkbox"/> Autorizo al uso de mis datos, para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de este fichero.
En Ciudad Real a, _____ de _____ de _____
Fdo. . _____
EXCMO.SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

-Impreso normalizado

-NIF/DNI/CIF

-En caso de representación, autorización firmada por el interesado o por el representante, salvo en el caso de representación legal, en cuyo caso se requiere acreditar documentalmente la misma (poderes notariales, escrituras).

FORMA DE PRESENTACIÓN

-Telemática

-Presencial, únicamente en caso de personas físicas:

a)En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

b)En cualquiera de los órganos o entidades que recoge el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas.

PLAZO

La solicitud alta y baja podrá presentarse en cualquier momento y hasta el último día hábil del mes de octubre anterior del ejercicio para el que se solicite su aplicación.

REQUISITOS

La inclusión de un sujeto pasivo en el sistema especial de pagos será, con carácter general indefinida, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

-Que se encuentre al corriente de sus obligaciones tributarias, por no existir con el Ayuntamiento de Ciudad Real deudas de cualquier tipo en periodo ejecutivo a fecha 31 de diciembre del año anterior al de la aplicación del Sistema.

-Que no haya renunciado al sistema especial de pagos o se le hubiera revocado por causas imputables al mismo, en el ejercicio anterior a aquel en que se presente la solicitud.

-Que el importe de la cantidad total a ingresar en el año no sea inferior a 150 euros.

Una vez cause alta en el SEP, será necesario declaración expresa al Ayuntamiento por cada nueva titularidad adquirida por el solicitante para que dichos bienes sean incorporados a dicho sistema de pagos.

BONIFICACIÓN

-De conformidad con la Ordenanza Fiscal A-7, los sujetos pasivos gozaran de una bonificación del 5% de la cuota tributaria de la Tasa de Recogida domiciliaria de Residuos Sólidos Urbanos (Basura).

ECFECTOS DE LA FALTA DE PAGO

- Se iniciará el periodo ejecutivo sobre la misma cuota. Salvo que existieran tributos sin que hubiera concluido el plazo de pago en periodo voluntario de los mismos, que habrán de hacerse efectivos en el periodo general de pago voluntario previsto para cada tributo en cuestión.

- La falta de pago de alguna de las cuotas mensuales implicará automáticamente la perdida de dicha bonificación.

-La falta de pago 2 de las cuotas mensuales por causa imputable al contribuyente (Se considerará imputable al contribuyente la falta de pago derivada de saldo insuficiente en la cuenta/cuenta cancelada correspondiente o anulación de la orden de domiciliación dada a la entidad de depósito) implicará la revocación al SEP.